

Usos Dialectales y Usos No Hispánicos: La Postura Académica y Su Repercusión en Los Medios de Comunicación

Amalia Pedrero González

*Doctora en Filología Hispánica (Universidad Complutense de Madrid).
Profesora de Lengua Española (Universidad San Pablo-CEU desde 1995).*

pedrero@ceu.es

Resumen: Este trabajo intenta reflejar la necesidad de preservar el buen uso de la lengua en los Medios de Comunicación con un ejemplo sobre las diferencias en cuanto al uso normativo de dos tipos de voces: dialectalismos y voces no hispanas. Así pues, se expondrá cuál es la posición académica con respecto a ambas voces, basándonos tanto en los testimonios académicos como en el estudio cuantitativo de los dos tipos de palabras. Para terminar, intentaremos demostrar el uso correcto de ambos.

Palabras Clave: Español en los Medios de Comunicación. Dialectalismos. Voces no hispanas.

Abstract: The aim of this paper is to reinforce - the correct use of Spanish in the Mass Media. An example shows the differences in the normative uses of dialectalisms and non-Hispanic terms. The Academic position on these types of terms will be stated, based in academic evidences as well as in quantitative surveys on both kinds of words. The adequate use of them will be explained in this work, too.

Key Words: Spanish in the Mass Media. Dialectalism. Non Hispanic terms.

1. Introducción

El Español en nuestros días es una lengua internacional por dos razones: por ser la lengua *común*¹ en una veintena de países donde es la lengua oficial y, además, por ser lengua de comunicación internacional^a. Esa variante del Español actual, el Castellano, que en un principio se circunscribía a Castilla, pasó a representar a toda una nación^b, y posteriormente a gran parte de un continente: América. La diferencia entre el primitivo Castellano y el actual Español es muy grande: la lengua ha evolucionado, se ha adaptado a las nuevas realidades, han dejado sus huellas otros pueblos (musulmanes, franceses...), pero, entre ellos, destacamos los pueblos Indoamericanos y el Español americano en general.

Al mismo tiempo, al estar extendida la Lengua Española por un territorio tan amplio, en el que conviven muchas culturas diferentes, propicia que exista una gran cantidad de variantes dentro de nuestra propia lengua, que en, algunos momentos de la historia –por ejemplo, el siglo XIX- ha llevado a pensar que se corría el riesgo de fragmentación. No obstante, hoy día, el peligro de la fragmentación no parece probable; entre otros, por la ruptura de fronteras y de distancias que han supuesto las nuevas tecnologías y, en relación con ellas –en lo que se refiere a los nuevos soportes- el papel de los medios de comunicación^c. Por tanto, sobre los medios de comunicación recae una gran parte de la responsabilidad en cuanto al uso y al cuidado del idioma^d. Los académicos son conscientes de ello, y en el II Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Valladolid en 2001, Odón Betanzos, director de la Academia Norteamericana de la Lengua, en su conferencia sobre “El Español en Estados Unidos: Problemas y Logros” exponía lo siguiente en cuanto a la situación en este país, pero también aplicable a cualquier otro^e:

“Un paso decisivo será la invitación que se le pueda hacer a todos los medios de comunicación en Español para que nos ayuden a apuntalar su defensa [la de la lengua] con lemas sencillos y directos, dirigidos a sus oyentes o lectores (...). Los medios de comunicación en Español tienen en sus manos la mejor defensa de nuestra lengua y para ello lo primero será el conocimiento de la necesidad que existe de la defensa y lo segundo, el hecho mismo de defenderla”.

Así pues, uno de los grandes soportes, en todos los sentidos, con los que cuenta la Lengua Española para su defensa son los medios de comunicación; por tanto, los medios de comunicación deben ser conscientes de su papel y, como consecuencia, el cuidado del idioma en estos medios debe ser esmerado.

¹ El sentido del término *común* de la definición se corresponde con el que posee en la diferenciación que establece Eugenio Coseriu (1987) entre *lengua histórica*, *lengua común* y *lengua ejemplar*.

1.1. Objetivos

En este trabajo nos proponemos llamar la atención sobre la necesidad de preservar el buen uso de la lengua en los medios de comunicación con un ejemplo sobre las diferencias en cuanto al uso normativo de dos tipos de voces: dialectalismos y voces no hispanas; diferencias -obvias por otro lado- entre una voz propia de una región concreta que no pertenece al léxico general y una voz procedente de cualquier lengua no hispana, que no se ha incluido aún dentro del sistema.

1.2. Metodología

Para mostrar las diferencias en cuanto a las consideraciones de uso de ambos tipos de voces, nos basaremos en la normativa del Español y la actitud normativa que se ha tenido desde inicios hacia unos (los dialectalismos) y hacia otras (las voces de procedencia no hispana).

Un planteamiento así, aunque partiendo desde el punto de vista sincrónico –que no es el que nos ocupa en exclusiva- es excesivamente ambicioso, por lo que se acotarán ambos conceptos entre americanismos y anglicismos^f. En este sentido, para acotar los materiales y que la comparación resulte más evidente, nos centraremos también en los anglicismos de uso americano en la normativa del Español, con el fin de comprobar y aclarar qué tendencia prevalece desde el punto de vista normativista: la que hay en cuanto a los americanismos (en representación de los dialectalismos), o la existente con los anglicismos (en lo que se refiere a las voces no hispanas). Por tanto, se mostrará cómo se han ido incorporando unas voces y otras a la norma desde el punto de vista diacrónico, para después aunar los dos conceptos y demostrar la tendencia normativista en cuanto al uso, tendencia –por otro lado- que debe estar presente en los medios de comunicación.

Como materiales, tomamos el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia (*DRAE*), por ser la obra que refleja la norma desde el punto de vista en su mayoría léxico. Para ver la inclusión de las voces (o artículos) dialectales de procedencia inglesa en las sucesivas ediciones del *DRAE*, se han tomado como referencia los lemas que aparecen en la última edición (2001) con etimología inglesa^g y además como de uso hispanoamericano^h, tanto del continente en su conjunto, como de algún país en concreto. Cuando se extrajo el corpus de trabajo, se inició una búsqueda regresiva en el “Nuevo Tesoro Lexicográfico de La Lengua Española” (*NTLLE*) para determinar cuándo se incorporó cada uno al *DRAE*.

Así pues, para exponer la teoría, partiremos de un más que breve repaso de la constitución de la normativa lingüística; en segundo lugar, se expone cuál es la posición normativa con respecto a unas voces y otras, basándonos tanto en los testimonios

académicos como en el estudio cuantitativo de las voces que se han ido incluyendo; y, por último, haremos lo mismo con los anglicismos de uso americano recogidos en el *DRAE*, para terminar con unas consideraciones de uso inferidas de los datos expuestos anteriormente.

2. Normativa Lingüística del Español desde Orígenes a Nuestros Días

Es un hecho aceptado que hay tres normativizaciones importantes a lo largo de la historia de la Lengua Española. La primera la realiza Alfonso X en su *Escuela de Traductores de Toledo* en la segunda mitad del siglo XIII con el “Castellano Derecho”, donde se ha insistido en la primacía lingüística toledana (González Ollé, 1987)¹ como modelo de buen uso, basándose en que Toledo era la ciudad donde estaba asentada la corte. Esta norma pretendía simplemente la unificación de criterios de una variante ya muy distante de ese latín culto y caracterizada por las alternancias fonéticas y por la carencia de recursos sintácticos.

Después de este primer intento normativista, tuvieron que pasar dos siglos hasta que Antonio de Nebrija publicó el 18 de agosto de 1492 su “Gramática de la Lengua Castellana”, la primera gramática en romance de una lengua romance, motivada posiblemente por la famosa frase “la lengua siempre fue compañera del imperio”. Pero Colón todavía no había llegado a América todavía, por lo que el “imperio” no es el Imperio Español, sino el Imperio Romano, ya que compartía la idea que circulaba en Italia sobre la relación entre el apogeo lingüístico y el político. Así pues, una potencia política que se acababa de formar en la península ibérica tras el matrimonio de los Reyes Católicos necesitaba una política lingüística adecuada para que la lengua estuviera a la altura del poder político y que no se corrompiera, tal como –según la opinión de la época- le había pasado al latín. En esta ocasión, no se centra en ningún lugar concreto como modelo idiomático: simplemente intenta que esa lengua romance se asemeje en todo lo posible al Latín, que era considerado la lengua perfecta. A pesar de que las teorías de Nebrija no tuvieron mucha repercusión entre sus coetáneos, sí fija la que es la segunda norma.

Otra vez tendrán que pasar siglos (tres en concreto: allá por agosto de 1713) para llegar a la tercera normativa, la que está en vigencia en la actualidad: la Real Academia, creada por iniciativa del marqués de Villena, con su lema “Limpia, fija y da esplendor”, que resume sus intenciones: “limpiar” de la lengua los malos usos; “fijar” o estabilizar el uso correcto y devolverle a la lengua el “esplendor” internacional que había tenido en épocas anteriores (Fries, 1989: 45-46). Por lo tanto, la normativa actual, como viene siendo desde hace tres siglos, está marcada por la Real Academia. Si bien es cierto que sigue con el carácter normativo, ha cambiado a lo largo del tiempo los modelos de corrección idiomática: en las primeras épocas, se basaban en los escritores de mayor prestigio únicamente. Esta idea ha ido evolucionando hasta la actualidad, en la que se

sigue basando en los escritores de prestigio, aunque en menor medida, en favor del uso culto, dentro del que se incluyen los medios de comunicación^k.

Pero hoy día la Academia no es el único organismo que se encarga de velar por el idioma: los países americanos han ido creando sus propias academias (López Morales, 1998: 110-111), desde la primera en Colombia en 1871 hasta la de más reciente creación, la de Estados Unidos, en 1970. No obstante, existe un hecho importante en la trayectoria del Español relacionado con las academias americanas: en 1951, el que era presidente de México, Miguel Alemán, convoca una reunión de Academias, de la que queda constituida la Asociación de Academias de la Lengua Española, cuyo “fin primordial es trabajar asiduamente en la defensa, unidad e integridad del idioma común y velar por que su natural crecimiento sea conforme a la tradición y naturaleza íntima del idioma”^l, con una Comisión Permanente de las Academias, instalada en Madrid desde 1965 (López Morales, 1998: 112-114) que está encargada de tener en contacto a todos los países y que todos tengamos, dentro de la diversidad, una trayectoria común. La Asociación de Academias de la Lengua está compuesta hoy día por las 22 Academias de la Lengua pertenecientes a los países hispanoamericanos y a España. En la actualidad, la Asociación de Academias se reúne cada cuatro años, y cualquier trabajo normativo de la institución debe estar refrendado por ella^m. Es decir, ya no es España sola la que toma las decisiones con respecto a la Lengua, pues cualquier proyecto (Ortografía, Gramática, Diccionario...) está avalado por las academias hispanoamericanasⁿ. Por lo tanto, no se puede pensar en el Español como la lengua de un país en solitario, sea el que sea, sino siempre con una visión de conjunto.

3. Postura Académica con Respecto a Dialectalismos y a Voces No Hispanas

Echemos la vista atrás una vez más para comprender cuál ha sido la postura normativista con respecto a unas y a otras voces: una vez constituida la Real Academia en España, tras superar las primeras dificultades con el Consejo de Castilla^o, la primera tarea que se propusieron aquellos contertulios del Marqués de Villena en su plan de actuación fue la elaboración de un diccionario, que le devolviera a España el prestigio internacional en el campo de la lexicografía adquirido con el “Vocabulario” de Nebrija (1495) o con el “Tesoro de la Lengua Castellana o Española” de Covarrubias (1611). Este primer diccionario académico es el conocido como “Diccionario de Autoridades”, cuyos seis tomos se fueron publicando entre 1726 y 1739; sin embargo, la primera edición de lo que hoy conocemos como el *DRAE* no es ésta, sino la que se publicó en 1780^p en un solo tomo, prescindiendo ya de las famosas autoridades. Desde entonces hasta nuestros días, son veintidós las ediciones que tenemos^q.

3.1. Los Americanismos

Desde la primera edición de su Diccionario, a pesar de que no podemos afirmar que sean numerosos, la Academia ha dado cabida a dialectalismos (Salvador Rosa,

1985), como se puede comprobar en la parte de la “Explicación de las Abreviaturas” que se incluye ya en la edición de 1780, entre las que ya se registran voces propias de diversas provincias españolas. Pero no será hasta la edición de 1884 (12^a)^r cuando se hace ya referencia a las voces procedentes del continente americano en general, o a algún país de éste en particular. Aun así, los americanismos están ya en “Autoridades”, si bien marcados de diferente manera. Por ejemplo, la voz náhuatl *mitote* se define en este diccionario como: “Especie de baile u danza, que usaban los Indios (...)”, o el término *pulpería* como “Tienda en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto (...)”^s, etc.

No obstante, a pesar de que siempre ha existido una actitud aperturista con respecto a los dialectalismos, muy diferente de la que ha podido existir en otras instituciones similares como la Academia Francesa o la Accademia della Crusca, basadas en exclusiva en el uso cortesano de París y en los grandes escritores florentinos respectivamente, ha habido quejas por la escasa representatividad que las voces procedentes del continente americano tenían en el Diccionario; en este sentido, como sostiene Seco (2003), debemos encarar el problema con perspectiva histórica: mientras que en las otras instituciones similares, como mencionábamos, era exclusivo el centralismo lingüístico, en la española siempre ha habido un hueco para los dialectalismos, lo que ya es un adelanto, aunque evidentemente no se corresponda exactamente con su representación dentro de la lengua. También hay que reconocer, como demuestra Alvar Ezquerro (1982), que no es hasta la edición de 1925 cuando la Academia demuestra una clara preocupación por las voces procedentes de Hispanoamérica, si bien a partir de ahí, y sobre todo en las últimas ediciones, se han ido incorporando una cantidad considerablemente superior (López Morales, 1998: 114-124). Esta preocupación por la incorporación de americanismos viene consolidada por el hecho posterior, antes mencionado, que volverá a impulsar la idea de unidad entre el Español a ambos lados del Atlántico: la creación de la Asociación de Academias de la Lengua¹.

Como ejemplo, tanto de esta actitud de unión de todos los países de habla hispana, como de representatividad dentro del diccionario general, se puede aportar el incremento (casi en todos los casos por encima del 100%) en la vigésima segunda edición del *DRAE* (la última de 2001) de artículos, marcas y acepciones de procedencia americana. Los datos comparativos entre las dos últimas ediciones del *DRAE* en cuanto a acepciones de uso americano, artículos y marcas son los siguientes²:

	1992 (21 ^a ed.)	2001 (22 ^a ed.)	Variación
Acepciones americanas	8.120	18.749	+ 10.629 (130%)
Artículos con acepciones americanas	6.141	12.122	+ 5.981 (97%)
Variación de marcas americanas	12.494	28.171	+ 15.677 (125%)

En lo que se refiere ya únicamente a las marcas incluidas en la última edición, pero desglosadas por países, el incremento también es considerable, pues Honduras las incrementa más del 700%, y otros como Bolivia, Cuba, Nicaragua, Uruguay o Venezuela lo hacen por encima del 200%. Por su parte, entre aquellos países con menor aumento en las marcas referidas a ellos en la última edición están Chile y Puerto Rico, con un incremento únicamente del 28 %, la República Dominicana, con sólo un 50 %, o Argentina, con el 54 %*. La información global que nos suministra la Academia dentro de su página es la siguiente:

País	1992 (21 ^a ed.)	2001 (22 ^a ed.)	Variación
Argentina	1.521	2.342	821 (54%)
Bolivia	300	977	677 (225%)
Chile	1.470	1.883	413 (28%)
Colombia	1.028	1.486	458 (44%)
Costa Rica	354	1059	705 (199%)
Cuba	787	2.466	1.679 (213%)
Ecuador	508	1.056	548 (107%)
El Salvador	104	1.708	1.604 (1.542%)
Guatemala	291	526	235 (80%)
Honduras	302	2.456	2.154 (713%)
México	1.121	2.895	1.774 (158%)
Nicaragua	286	1.199	913 (319%)
Panamá	138	253	115 (83%)
Paraguay	242	356	114 (47%)
Perú	710	944	234 (33%)
Puerto Rico	374	482	108 (28%)
Rca. Dominicana	190	286	96 (50%)
Uruguay	621	1.927	1.306 (210%)
Venezuela	485	1.894	1.403 (289%)

Como se puede comprobar, tanto en unos casos como en otros, la tendencia a la mayor representatividad es evidente, por lo que en ningún caso se proscribe una voz o un uso de carácter dialectal, sino más bien todo lo contrario: el esfuerzo por incrementar las voces americanas es considerable, al entender que todas forman parte del mismo idioma.

Pasemos a ver ahora qué ocurre con las voces de procedencia no hispana, y si prevalece la misma tendencia.

3.2. La Incorporación de Voces No Hispanas

En esta ocasión, no se puede decir lo mismo de la actitud de la Academia sobre los extranjerismos en general y de los anglicismos en particular como se muestra en los prólogos de las diferentes ediciones, y en concreto en la del DRAE de 1843, que se reproduce a continuación:

“Este es el objetivo primordial del Diccionario, dar a conocer las palabras propias y adoptivas de la Lengua Castellana, sancionadas por el uso de los buenos escritores; pero muchos no lo entienden así; y cuando no encuentran en el Diccionario una voz que les es desconocida, en vez de inferir que no es legítima y de buena ley, lo que inferen es que el Diccionario está diminuto. Así hemos visto lamentarse algunos de no hallar en él las palabras *comité* (por *comisión*) o *secundar* (por *cooperar*), y otras muchas extranjeras que están infestando la mayor parte de los escritos que diariamente circulan (...)”.

Por su parte, en los prólogos de los “diccionarios manuales”, que intentan ser diccionarios descriptivos del uso, pero no normativos, también apreciamos la misma idea de rechazo a la voz de origen foráneo, como se lee en el prólogo del “Manual” de 1927, similar en esto a los de 1950 y 1983: “Incluye [el Diccionario] también los vocablos incorrectos y los extranjerismos que con más frecuencia se usan (...), poniendo en su lugar la expresión propiamente española que debe sustituirlos”. No obstante, en la última edición (2001) parece que existe un intento de aperturismo:

“La Academia incorpora a su Diccionario (...), ajena a un purismo trasnochado, otro tipo de innovaciones y, siempre con cautela, extranjerismos a veces no acomodados a esa índole, pero ya asentados en la comunidad hispanohablante”

(pgs. X-XI)

Todas estas ideas se encuentran muy bien reflejadas en las siguientes palabras de Alvar (1992: 55):

“Tal es el proceder académico, velar por la pureza del lenguaje hasta los límites en que los hablantes lo toleren, pues no se puede creer que la gente vaya por un camino y

los lexicógrafos oficiales por otro. Por eso la Academia no puede claudicar de inmediato ante modas efímeras, aunque la resistencia también tiene sus límites”.

Así pues, a pesar de que siempre se ha tenido recelo, se ha terminado por admitir voces extranjeras que se han considerado de uso general y, en nuestro caso en concreto, desde la primera a la última, las voces inglesas se han ido incrementando en las sucesivas ediciones, como se muestra en la siguiente gráfica^x:

Los anglicismos comienzan a tener mayor representatividad a finales del siglo XIX, pero no será hasta finales del siglo XX (principalmente en las ediciones de 1970, 1984 y 1992), cuando su presencia sea más significativa y ya, por último, en la edición de 2001 su presencia es superior a las anteriores, aunque no es comparable con la entrada de americanismos: el número de voces marcadas como anglicismos en la edición de 1992 era 458, frente a la edición de 2001 en la que se registran 692, lo que produce una diferencia de 234 anglicismos nuevos o, lo que es lo mismo, una variación del 51 %, dato importante, pero inferior considerablemente -repetimos- a los americanismos. Esto es, desde el punto de vista normativo, existe un aperturismo muy superior a la entrada de voces dialectales que a la incorporación de voces extranjeras.

4. Los Anglicismos de uso Hispanoamericano

Pues bien, si por un lado la intención de la Academia es incorporar americanismos, pero tiene recelo a incorporar voces procedentes de otras lenguas, veamos qué ocurre con los anglicismos de uso americano: si predomina el afán por incluir voces de uso hispanoamericano, o la cautela ante las voces foráneas.

Debemos empezar por precisar que, si bien no son muchos, la etimología inglesa ha desaparecido en algunos lemas de la 22^a edición como es el caso de *aguaitar*^y, *discrimen*^z; y también en algunas acepciones como es el caso de *durmiente*^{aa} o *suspense*, marcados dialectalmente como un uso americano con el significado de ‘travesía de la vía férrea’ y ‘suspense’, respectivamente.

Por otro lado, en ocasiones, el americanismo no aparece marcado como tal (por lo que no se incluye en las cifras que aportamos a continuación), sino que se incluye como dos opciones de uso de un mismo lema, sin ninguna marca geográfica sobre su empleo: *cóctel* o *coctel*^{bb}, la segunda más usada en América; *fútbol* o *futbol*: la forma aguda, también más común en América; *pudín* o *puđín*: es la forma aguda, al igual que en los casos anteriores, la más común en América; *raíl* o *raíl*^{cc}.

En ocasiones, otro de los recursos empleados por la Academia es duplicar (o triplicar) el lema para el mismo concepto, variedad formal que implica también diferencias dialectales^{dd}. En este grupo se incluyen *baloncesto*, *básquet*, *basquetbol*: los dos préstamos están marcados como de uso en América; otro caso es *bife*, *bistec*: *bife* se

considera una voz de uso en América^{ac}; *pijama* y *piyama*: *piyama*, está marcada como voz de uso americano, etc.

Por último, están los lemas únicos que poseen la doble marca de americanismos y anglicismos. De los 692 lemas que están registrados como de procedencia anglosajona en la 22ª edición del *Diccionario*, 24 son de uso exclusivamente americano^{af}, lo que supone algo más que el 3,40 % del total, por lo que se puede afirmar que todavía los anglicismos de uso americano no están representados en el *DRAE*, dato justificable por el rechazo académico, especialmente agudizado en América^{ae}, a incluir estas voces.

En cuanto a la incorporación al *Diccionario académico* de los lemas de origen anglosajón exclusivos de uso americano, se distribuyen de la siguiente manera:

Edición	1939	1970	1984	1992	2001
Nº de entradas	1	3	7	7	6

El primer anglicismo marcado con este uso es *durmiente*, incluido en la edición de 1925, que en la actualidad ha perdido su etimología inglesa, como vimos anteriormente. Después de éste, se incorpora *box(1)* (> ing. *to box* ‘boxear’) en la edición de 1939, si bien ya estaba en el *Manual* de 1927.

Pero no será hasta la edición de 1970 cuando ya se van incorporando de forma progresiva, pues aquí aparecen ya tres: *condominio* (del inglés *condominium*, ‘edificio poseído en régimen de propiedad horizontal’), *chucho* (> ing. *switch*) y *moni* (de *money* ‘moneda’), aunque éste ya estaba también incluido en el *Manual* de 1927.

En la edición de 1984, los “angloamericanismos” que se incorporan al *DRAE* son siete: *cachar* (< ing. *to catch*, agarrar una pelota y, por extensión, cualquier objeto al vuelo), *cloche* (< ing. *clutch* ‘embrague’), *chompa* (< ing. *jumper* ‘jersey’), *guachimán* (de *watchman* ‘vigilante’, ‘sirviente’), *overol* (< ing. *overall*, especie de ‘mono de trabajo’), *playo(2)* (> ing. *pliers* ‘especie de tenazas pequeñas’) y *tabloide* (de *tabloid*). No obstante, *cachar*, *cloche* y *chompa* se incluyen en el *Manual* de 1983, mientras que *guachimán* y *tabloide* aparecen en el *Suplemento* de la edición de 1970.

En la vigésima primera edición (1992), las incorporaciones son también siete: *birome* (> *biro* que, a su vez, es un epónimo, pues procede del nombre de su inventor –Biró- ‘bolígrafo’), *búster* (< ing. *booster* ‘elevador’, pero registrado en Español con el significado de ‘servofreno’), *clóset* (< ing. *closet* ‘armario’), *concreto* (< ing. *concrete* ‘hormigón’), *chumpa* (< ing. *jumper* ‘jersey’), *descharchar* (< ing. *discharge*, derivado del prefijo negativo *dís* y *charge* ‘carga’, con el significado de ‘destituir’); y *fólder* (del inglés *folder* ‘carpetá’), todas ellas de entrada directa en esta edición.

Por último, en la última edición, la de 2001, los lemas de reciente introducción fueron seis^{ah}: *biviri* (de *BVD*, marca registrada, ‘camiseta interior masculina’), *dancing* (‘sala

pública de baile.’), *fliparse* (> ing. *to flip* ‘agitar’, ‘sacudir’, en Español con el significado de ‘fumar un cigarrillo de marihuana’), *gasfitero* (> ing. *gasfitter* ‘fontanero’), *reversa* (> ing. *reverse*, en un automóvil ‘marcha atrás’) y *seibó* (> ing. *sideboard* ‘aparador’).

No todos estos anglicismos se refieren al continente en su conjunto, sino que se reparten geográficamente en el *DRAE* como se refleja en la siguiente tabla^{ai}:

País	Nº de anglicismos	Lemas
América	13	cachar(3), chompa, chumpa, clóset, concreto(2), condominio(2), dancing., fólder, guachimán, moni, overol, reversa(1), tabloide
América Central	1	Descharchar
Antillas	1	Cloche
Argentina, Paraguay y Uruguay	1	Birome
Colombia	1	Cloche
Costa Rica	1	Búster
Cuba	1	Chucho
Ecuador	2	Box(1), playo (2)
Honduras	2	Búster, fliparse
México	1	Box(1)
Perú	2	Bivirí, gasfitero
Venezuela	2	Cloche, seibó

Como se puede comprobar, el mayor número se refiere a aquellos cuyo uso se refiere a varios países, mientras que los que se refieren a un país en exclusiva son muy reducidos. En este sentido, es necesario destacar que no hay ninguno exclusivo de un país como Puerto Rico, que destaca por la gran presión del Inglés en la zona.

Si consultamos los trabajos dialectales referidos a América sobre anglicismos, existen muchas más voces de gran uso que no se encuentran incluidos en el *DRAE*. Al centrarnos en estudios sobre anglicismos en la lengua hablada dentro del ámbito hispánico, como los de Orlando Alba (1995) en la República Dominicana, Lope Blanch (1990) en la norma culta de México, Humberto López Morales (1977) en La Habana (Cuba) y San Juan de Puerto Rico (1987), Amparo Morales (2001) en Puerto Rico o Amalia Pedrero González (2002: 360-361) en el sur de Estados Unidos, observamos cómo voces de uso muy frecuente en varios países americanos como *brassiere* ‘sostén’, *home run* (o *jonrón*), *panty* ‘bragas’, *pitcher* (en general, la mayor parte de las voces procedentes del béisbol), *ponchar*, *zipper*... aparecen en prácticamente todos los estudios,

pero todavía la Academia se muestra reticente a incluir este tipo de voces^{ai}. Por ejemplo, en el caso de *jonrón*, que sí aparece ya en el *DPD*^{ak}, según Emilio Lorenzo (1996: 259-260): “Después del nombre del deporte, en el béisbol la palabra más usada es *jonrón*”^{al}. La voz aparece recogida en *NDA* (s.v.), donde se apunta que en toda América se emplea esta forma.

Por tanto, no se corresponde cuantitativamente el número de anglicismos de cada edición con el número de anglicismos de carácter dialectal que están recogidos en los trabajos especializados sobre ellos en las distintas zonas de habla hispana, ni tampoco se corresponden en el *DRAE* los anglicismos de uso americano con los de uso general (sin contar las dobles opciones de uso o los dobles en cuanto al lema): el número de anglicismos de uso considerado general es muy superior –como se ha visto– a los de carácter dialectal, que incluso disminuye en la edición de 2001, al contrario que los primeros. Es decir, la tendencia de las Academias Americanas de la Lengua es incluir las voces propias de cada país en el *DRAE*, pero se produce un cambio cuando la voz es de procedencia anglosajona, incluso en aquellos países de habla hispana donde la presión del Inglés es muy grande, pues se tiende a actuar con una cautela extrema antes de admitirlo; es decir, prevalece el criterio de considerarlos como voces extranjeras, más que dialectalismos.

5. Conclusiones

La Academia desde siempre ha mostrado una tendencia aperturista con respecto a las voces procedentes de distintos lugares del ámbito hispánico, si bien es en los últimos tiempos (podemos fijar la fecha a partir de 1925) cuando la Asociación de Academias de la Lengua está realizando un esfuerzo considerable por introducir en el *Diccionario* aquellas voces ya no sólo de uso en España, sino de uso hispánico, para que el *Diccionario* sea un reflejo de la Lengua Española desde el punto de vista de todos los países donde es oficial. Además de los datos anteriormente expuestos, se muestra igualmente la tendencia con la elaboración del *Diccionario de Americanismos* o, ya desde el título, el *Diccionario Panhispánico de Dudas*.

En cuanto a las voces de procedencia no hispana, la postura académica es de claro rechazo, más marcado en un principio, a pesar de que se sigue manteniendo a lo largo de los años. Esta tendencia se ve claramente y está aún más acusada en las voces de origen anglosajón marcadas como de uso americano: cómo se tiende a que entren las menos; de hecho, la representatividad de los anglicismos de uso americano dentro del conjunto de los anglicismos incluidos en el *DRAE* es muy escaso, e incluso descartando hasta el momento voces de gran uso (*jonrón*, y en general los referidos al mundo del béisbol), sin olvidar otros de gran uso en países de gran influencia del inglés (Puerto Rico).

Por tanto, los dialectalismos son voces tan españolas (en el sentido de pertenecientes a la Lengua Española) como lo pueden ser las voces empleadas en el Castellano de

orígenes, por lo que su empleo en los medios –mientras la intercomprensión lo permita– es siempre correcto. Frente a estos, las voces no hispanas, que en ocasiones se han podido incorporar plenamente al sistema y sentirlas ya como absolutamente propias (*jardín, pantalón, túnel...*), han tenido, tienen y deben tener una consideración diferente y, en consecuencia, se deben evitar en la lengua de los medios de comunicación siempre que sea posible.

Los medios de comunicación tienen en la actualidad una importancia y una responsabilidad decisiva en cuanto a su papel de difusión de la lengua, reconocido tanto por los académicos, como por el uso que las Academias hacen de la lengua que aparece en los medios. Si esta es la situación, los medios deben estar al corriente de las tendencias que marcan las Academias, deben aplicarla y ayudar a esa unidad y a ese crecimiento común de una de las lenguas más importantes desde el punto de vista internacional.

Referencias

- a Cfr. el artículo de Francisco Moreno Fernández y Jaime Otero Roth (2007).
- b Según Mondéjar (1987: 18), podemos considerar que el Castellano ya era la lengua de toda la península ibérica en el siglo XV.
- c En cuanto a la globalización del Español y al papel de los medios de comunicación con respecto a ella, es muy interesante la obra de Humberto López Morales (2006), referida a todos los medios de comunicación.
- d También en relación con esto, hay que advertir que, a la hora de establecer los usos correctos, la Asociación de Academias de la Lengua tiene muy en cuenta la lengua de los medios de comunicación (*DPD*, XIV), dato que viene a recalcar más aún la responsabilidad con respecto al idioma de las personas que se dedican a estos medios.
- e http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad/betanzos_o.html [disponible en Internet: 2 de mayo de 2007]
- f Seleccionamos los americanismos por el peso que tiene el continente dentro de la lengua, y los anglicismos porque de la misma manera que en distintas épocas les ha correspondido a otras lenguas (Francés en el siglo XVIII...), la influencia de la lengua y la cultura anglosajona en la actualidad es un hecho que hoy día se produce en todas las partes del mundo. El ámbito hispánico no es ajeno a esta realidad, e incluso vivimos de manera especial esta presencia en países como Panamá, Puerto Rico, República Dominicana o México, donde la presión es tremenda, sin olvidarnos de Estados Unidos.
- g No se hará distinción entre si el Inglés es lengua prestataria o intermediaria; en ambos casos serán considerados anglicismos.

- h Existen anglicismos de uso en España, que no serán objeto de este estudio, como es el caso de *claxon*, marcado como tal en el *DRAE*, o *marketing*, no marcado en esta ocasión, pero cuyo uso es más frecuente en España que en América, tal como se refleja en el *CREA*, donde de los 1157 casos registrados, el 80,22 % se refieren a España.
- i Debemos precisar que este trabajo parte de otros previos -cfr. Pedrero González (2003; 2007)- sobre distintos aspectos del anglicismo en el *DRAE*, a partir de los que se planteó el tema aquí desarrollado.
- j Rafael Cano Aguilar (1997: 199) duda del toledanismo de la norma alfonsí, basándose en que esta referencia aparece en el siglo XVI
- k Vid. nota 5.
- l <http://asale.org/ASALE> [disponible en Internet 19 de octubre de 2007]
- m Sería injusto no mencionar la labor de los directores de la Real Academia, como el caso de Manuel Alvar, infatigable estudioso y propulsor del Español de América desde España, o la del actual director, Víctor García de la Concha.
- n A partir de este momento, cuando se haga referencia a una obra académica, el concepto de “Academia” incluye el conjunto de las Academias o, lo que es lo mismo, la Asociación de Academias de la Lengua.
- o Para comprender el apoyo incondicional de Felipe V al Marqués de Villena en la creación de la Academia frente al Consejo de Castilla, véase Zamora Vicente (1999: 23-33)
- p La labor lexicográfica de la Academia no concluye con el *Diccionario* conocido como usual (o *DRAE*), sino que casi todas las ediciones han tenido un *Suplemento* en el que se adelantaban nuevas incorporaciones de la siguiente edición; además, existen hasta el momento cuatro ediciones del *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española* (1927; 1950; 1983 y 1989), junto a una parte del *Diccionario Histórico*, sin olvidar el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005), o el *Diccionario Esencial de la Lengua Española* (2006) de más reciente publicación, o proyectos como el *Diccionario de Americanismos*. No olvidamos tampoco las otras obras básicas de la(s) Academia(s) como son las *Ortografías* y las *Gramáticas*, si bien no son en esta ocasión objeto de nuestro estudio.
- q 1780 (1ª); 1783 (2ª); 1791 (3ª); 1803 (4ª); 1817 (5ª); 1822 (6ª); 1832 (7ª); 1837 (8ª); 1843 (9ª); 1852 (10ª); 1869 (11ª); 1884 (12ª); 1899 (13ª); 1914 (14ª); 1925 (15ª); 1939 (16ª); 1947 (17ª); 1956 (18ª); 1970 (19ª); 1984 (20ª); 1992 (21ª) y 2001 (22ª)
- r Las referencias diacrónicas del *Diccionario*, tanto de voces, de prólogos, como de marcas, han sido tomados, como se indicó en un principio, del *NTLLE*.

- s Nos estamos refiriendo únicamente a voces usuales en América, que no pasaban a España, no así a las que se incorporaron rápidamente al léxico general, de las que tenemos testimonios muy tempranos en las obras lexicográficas españolas, como el tan repetido ejemplo de la voz caribe *canoa*, presente ya en el *Vocabulario* de Nebrija de 1495 como “nave de un madero”, o las voces también arahuaco-taínas incluidas en el *Tesoro* de Covarrubias (1611) *huracán, matz...*
- t Vid. supra
- u Todos los datos, excepto los porcentajes, están tomados de la página web de la Academia: <http://buscon.rae.es/draeI/html/drae/img/americanismosdatoscomparados.jpg> [disponible en Internet 18 de octubre de 2007].
- v Debemos tener en cuenta también en este caso que ha habido Academias, como la colombiana, que han colaborado estrechamente con la española desde su creación a finales del siglo XIX, por lo que estos países han tenido mayor representatividad con anterioridad en el *Diccionario* que otros, cuya creación es posterior. Por otro lado, el incremento actual también depende en principio de la labor de las propias Academias de cada país.
- w La cursiva es mía.
- x Para determinar qué entradas aparecen en cada edición, véase Pedrero González (2003), si bien este trabajo no incluye la 22ª edición.
- y Evidentemente, el uso con el que aparece registrado para el continente americano ‘aguardar, esperar’, posee clara influencia de la voz inglesa *to wait*.
- z Se marcaba la influencia del inglés en su uso referido a parte de América con el significado de ‘discriminación’
- aa Calco del inglés *sleeper*
- ab Todos estos casos se hallan estudiados por Pedrero González (2007).
- ac La forma con hiato está localizada en el *CREA* sólo en España, mientras que la forma con diptongo se registra tanto en España como en América.
- ad Tampoco éstos han sido objeto de nuestro estudio, por estar considerados anglicismos de uso general en el ámbito hispánico.
- ae También como de uso en América, sólo en los *Manuales* y en el *Diccionario Histórico* de 1936 se incluye *bistegue*, de uso en Honduras y Venezuela.
- af No incluimos las acepciones de uso dialectal, simplemente se hallan registrados los lemas.
- ag Recordamos que son las propias Academias de cada país las que proponen a la comisión permanente las voces que quieren que se incluyan en el *DRAE*.
- ah Dato que no se corresponde con la tendencia general en cuanto al incremento de anglicismos en esta edición del *DRAE*, como se demostró anteriormente.

- ai Cuando el anglicismo se refiera a 4 o más países de zonas lingüísticas diferentes será incluido dentro del grupo de América; por el contrario, si la cifra es anterior a la anteriormente citada, aparecerá el mismo lema contabilizado en los diferentes países.
- aj No hacemos mención de otros de uso menos generalizado como *brown*, *cabús*, *hit*, *part time*, *sleepers*, *velís...*, que constituirían una lista larguísima.
- ak También se encuentra ya en el *DPD* la voz *panty* con el significado de ‘ropa interior femenina’; *pitcher*, adaptado con la forma *pitcher*, y así aceptado, si bien se prefiere la voz hispana *lanzador*, al igual que en el caso de *zipper*, también adaptado y aceptado como *zíper*, aunque se recuerdan otras denominaciones como *cierre* o *cierre relámpago*. Por su parte, siguen sin aparecer en el *DPD* voces como *brassiere* o *ponchar*.
- al En el *CREA* está recogidos 512 casos: el 27,53 % en Estados Unidos, 21,67 % en Venezuela, 19,14 en México y el resto en otros países como Nicaragua, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá Guatemala y Costa Rica.

Bibliografía

- Alba, O.: “Anglicismos Léxicos en el Español Dominicano: Índices de Densidad y de Frecuencia” en “Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América”. 7-11 de diciembre de 1992. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. 1995, Págs. 393-402
- Alvar, Manuel: “Los Diccionarios Académicos y El Problema de Los Neologismos” en Fundación EFE: “El Neologismo Necesario”, Fundación EFE, Madrid 1992, Págs. 51-70
- Alvar Ezquerro, M.: “La Recepción de Americanismos en Los Diccionarios Generales de La Lengua” en “Actas Del I Congreso Internacional Sobre El Español de América”. San Juan de Puerto Rico. Academia Puertorriqueña de La Lengua Española, 1982.
- Cano Aguilar, R.: “El Español a Través de los Tiempos”, ARCO/LIBROS, 3ª ed. Madrid, 1997.
- Coseriu, E.: “Lenguaje y Política” en Manuel Alvar (coord.): “El Lenguaje Político”. F.F.E e ICI, Madrid, 1987, Págs. 9-33.
- Fries, D.: “Limpia, Fija y Da Esplendor. La Real Academia Española ante El Uso de La Lengua” (1713-1973). SGEL, Madrid, 1989.
- González Ollé, F.: “Nuevos Datos sobre La Primacía Lingüística Toledana” en *RFE*, LXVII, 1987, Págs. 123-126
- Lope Blanch, J. M. “Anglicismos en La Norma Lingüística Culta de México” en “Investigaciones sobre Dialectología Mexicana”, UNAM, México, 1990. Págs. 183-192

- López Morales, H.: “La Globalización del Léxico Hispánico”. Espasa-Calpe, Madrid, 2006.
- “La Aventura del Español en América”. Espasa, Madrid, 1998.
- “Anglicismos Léxicos en el Habla Culta de San Juan de Puerto Rico” en *LEA*. IX. 1987, Págs.285-303.
- “Tres Calas Léxicas en el Español de La Habana (Indigenismos, Afronegrismos, Anglicismos)” en “Estudio del Español Hablado en las Principales Ciudades de América”, J.M. Lope Blanch ed., UNAM México, 1977.
- Lorenzo, E. “Anglicismos Hispánicos”. Gredos, Madrid, 1996.
- Mondéjar, J.: “‘Castellano’ y ‘Español’”. Dos Nombres para Una Lengua”. Ed. Don Quijote, Granada, 1982.
- Morales, Amparo: “Anglicismos Puertorriqueños”. Ed. Plaza Mayor, San Juan de Puerto Rico, 2001.
- Moreno Fernández, F., Otero Roth, J.: “La Dimensión Demolingüística. El Español Goza de Buena Salud” en “Telos”, nº 71. Abril-junio 2007. <http://www.campusred.net/telos/articulocuaderno> [disponible en Internet: 18-XI-2007]
- Pedrero González, A. “Tipología de los Anglicismos Léxicos en el *DRAE*: del Extranjerismo al Préstamo y del Préstamo al Extranjerismo” en “Actas del VI Congreso de Lingüística General”. ARCO/LIBROS, Madrid 2007, pp. 2677-2687.
- “La Academia y los Anglicismos (1739-1992)”, en Fernández Martínez, Pilar (coord.): “Lengua y Comunicación: Norma Frente a Uso”. Universitas, Madrid, 2003, Págs. 135-159.
- Léxico Español en el Sudoeste de Estados Unidos*. Madrid. CSIC(2002):
- Real Academia Española/ Asociación de Academias de La Lengua Diccionario Esencial de la Lengua Española. Espasa-Calpe, Madrid, 2006.
- Diccionario Panhispánico de Dudas. Santillana, Madrid, (*DPD*), 2005.
- Diccionario de la Lengua Española. Espasa, 22ª. Ed., Madrid, 2001.
- Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española. Espasa. Edición en DVD-ROM, Madrid, 1999.
- Banco de datos (*CREA*) [en línea]. Corpus de Referencia del Español Actual. <<http://www.rae.es>
- Rodríguez González, F. (dir.), Lillo Buades, A. “Nuevo Diccionario de Anglicismos”. Madrid, Gredos, (*NDA*), 1997.
- Salvador Rosa, A. “Las Localizaciones Geográficas en el Diccionario de Autoridades” en *LEA*, 7, 1985, Págs. 103-139
- Seco, M. “El Léxico Hispanoamericano en los Diccionarios de la Academia Española” en “Estudios de Lexicografía Española”. Gredos, Madrid, 2003, Págs. 362-374.

Zamora Vicente, A.: “Historia de la Real Academia Española”. Espasa, Madrid, 1999.